



Municipalidad de Santiago de Surco

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES**

**CONVOCATORIA DE PRACTICAS PROFESIONAL N° 17-2024-MSS  
[01] PRACTICANTE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO.**

Siendo las 09:00 am del 15 de octubre de 2024 respectivamente, en aplicación del Decreto Supremo N°083-2019-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401, los encargados de realizar la evaluación de requisitos, se reunieron en el Jirón Bolognesi 275 cercado - Santiago de Surco - para realizar la Entrevista Personal correspondiente a la Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 17-2024-MSS, teniendo el siguiente resultado:

**1. ENTREVISTA PERSONAL**

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

N°	Entrevista Personal Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Dominio Temático Puntaje máximo 10 puntos	Capacidad Analítica Puntaje máximo 10 puntos	Facilidad de Comunicación Puntaje máximo 10 puntos	Ética y Competencias Puntaje máximo 10 puntos	Total
1	ANYOSA ESPINOZA, NICOLE SOFIA	6	4	6	4	20
2	BRICEÑO MORZAN ROSA ISABEL	NSP				
3	CCENTE ORDOÑEZ ANDREA CELESTE	NSP				
4	CHOQUEÑA RAMIREZ JOHAO LESTHER GERARDO	NSP				
5	GARCÍA MENDIOLA, JULIO CÉSAR	8	6	6	6	26
6	HUAMÁN NEYRA DANIEL ARMANDO	NSP				
7	IBÁÑEZ DE LA PIEDRA ESTRELLA DEL MILAGRO	5	6	5	5	21
8	LOPEZ BASTIDAS CARLOS ROBERTO	NSP				
9	OCAÑA LANAZCA ANGIE PATRICIA	NSP				
10	OSORIO RODRÍGUEZ BRANDON AYRTON	5	5	6	4	20
11	RENGIFO MONTENEGRO, JAVIER ALEJANDRO	NSP				

**2. PUNTAJE FINAL**

N°	Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Total	Resultado
1	GARCÍA MENDIOLA, JULIO CÉSAR	26	<b>GANADOR</b>
2	IBÁÑEZ DE LA PIEDRA ESTRELLA DEL MILAGRO	21	ACCESITARIO

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi N° 275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, los cinco primeros días hábiles después de la publicación de los resultados finales a las 08:00 am, a fin de suscribir el convenio correspondiente.

2.- Los detalles del convenio deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115500, anexos 2310 y/o al correo: [gestionempleo@munisurco.gob.pe](mailto:gestionempleo@munisurco.gob.pe).

Lima 15 de octubre de 2024

**SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO**